



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

9 5 4 2

BUENOS AIRES,

24 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3410-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N°020033120, solicita la reinscripción de los certificados de RNPUD N° 0520008 y 0520009, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 112 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
M.
A



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 9542

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbanse los Certificados de RNPUD N° 0520008 y 0520009, que forman parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma CHEMOTECNICA S.A. por el término de 5 años a partir del 07 de Abril de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fs. 105 para envase primario de los contenidos netos de 25, 50 ,60, 100, 200, 250ml, de fs. 103 para el contenido neto de 500ml; de fs. 22 para envase secundario y el prospecto de fs. 102 para venta libre y los rótulos de fs. 104 para envase primario de todas las presentaciones destinadas a venta profesional y de fs. 106 para envase secundario de contenido neto de 500 ml de venta profesional, que se desglosan y forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 99, 100 y 101.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0520008 para la categoría de venta libre y RNPUD N°0520009 para la categoría de venta profesional.

ARTICULO 5º.- Cancélanse los Certificados de RNPUD N° 0520008 y 0520009 otorgados por Expediente N° 1-47-2110-5926-98-3.

LD



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

9542

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en el artículo 1°, de los rótulos y el prospecto autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-3410-16-9

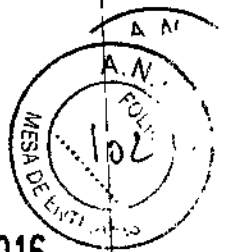
DISPOSICION N°

9542


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

9542

24 AGO. 2016



LARVICIDA Introban

SUSPENSIÓN ACUOSA
PARA CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS
VENTA LIBRE

Composición

<i>Bacillus thuringiensis var. israelensis</i> (Bti)	
1200 Unidades Tóxicas Internacionales (UTI)	
por miligramo	1,2 g
Inertes c.s.p.	100 ml

- ATENCIÓN CUIDADO
- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA
- PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL

GENERALIDADES:

INTROBAN es un insecticida cuyo principio activo (Bti) es de origen natural, que aplicado en el hábitat acuático de las larvas de mosquitos las elimina, evitando que los insectos lleguen a su forma adulta voladora. El ingrediente activo de INTROBAN es un compuesto proteico sintetizado por una bacteria, el *Bacillus thuringiensis var. israelensis*. Esta proteína llamada Delta endotoxina es tóxica especialmente para larvas de mosquitos. No afecta el medio ambiente pues en las dosis de uso no es tóxica para otros insectos, peces, pájaros, otros animales o el hombre.

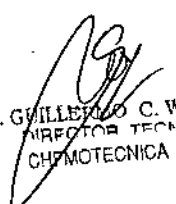
INSTRUCCIONES DE USO:

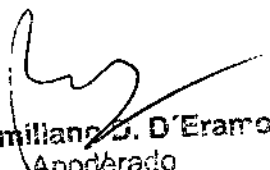
Modo de empleo: Agitar enérgicamente el envase antes de usar. INTROBAN puede usarse en aguas que puedan ser propicias para la reproducción de mosquitos, tales como bebederos de animales, zanjas, charcos, sitios de retención de aguas pluviales. INTROBAN puede emplearse en diferentes sectores en los alrededores de la vivienda donde pueden criarse larvas de mosquito como: fuentes de agua, barriles, piletas de natación abandonadas o sin utilizar, agujeros en los árboles, sitios de recolección de agua, macetas, sitios inundables y cualquier otra ubicación donde el agua pueda almacenarse y permanecer por un cierto período de tiempo. INTROBAN suprimirá el desarrollo larval de mosquitos por 4 a 7 días de acuerdo al tipo de agua. Algunos huevos pueden eclosionar y las larvas seguir desarrollándose parcialmente luego de la aplicación del producto permitir pasar 24-48 hs para su control.

Dosis recomendadas:

La dosis de INTROBAN a utilizar variará de acuerdo al contenido de materia orgánica en el agua, al aumentar la misma (mayor contaminación) o con vegetación acuática densa, las dosis empleadas se deberán aumentar. Lo mismo ocurre si la población de larvas es muy elevada, en ambos casos las dosis deberán acercarse a las máximas recomendadas. Variar las dosis de ser necesario acorde a la evaluación de eficacia del usuario. Aguas limpias (con bajo contenido de materia orgánica) 1 a 1.5 ml (20 o 30 gotas) cada 10m². Aguas contaminadas (con alto contenido de materia orgánica) 1.5 a 2.5 ml (30 o 50 gotas) cada 10 m².

COMPATIBILIDAD: No mezclar con productos o aguas altamente alcalinas.


Dr. GUILLERMO C. WALLACE
DIRECTOR TÉCNICO
CHEMOTECNICA S.A.


Maximiliano D'Eramo
Apoderado
CHEMOTECNICA S.A.

9-91-0148-0000-Fh-1
67-69

PRECAUCIONES GENERALES:

Mantener el producto fuera del alcance de los niños y animales.
No transportar con alimentos.
No volver a utilizar los envases vacíos.
No aplicar en presencia de personas y animales domésticos.
No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas, acuarios, ni en superficies en contacto con alimentos.

PRECAUCIONES DE USO:

No beber, comer o fumar durante la aplicación.
Luego de la aplicación higienizarse cuidadosamente con agua limpia y jabón.
No aplicar directamente a depósitos o receptáculos de agua de bebida.

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACION PERSONAL:

En caso de intoxicación, concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud llevando el envase o etiqueta del producto.
En caso de contacto accidental con el producto:
Si se inhala en exceso:
Retirar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico.
Contacto con la piel:
Sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente con abundante agua limpia y jabón. Consultar con un médico.
Contacto con ojos:
Lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. Consultar con un médico.
En caso de ingestión:
Llamar de inmediato a un médico.

ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO:
LARVICIDA - BACILLUS THURINGIENSIS ISRAELENSENSIS. Tratamiento: No existe antídoto, realizar tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños: Tel.: 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel.: (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel.: (0351) 427-6200. RNPUD N°: 0520008

FABRICADO POR: ValentBioSciences Corporation, 870 Technology Way, Libertyville, IL USA. IL 60048.
IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR: CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina.
www.chemotecnica.com
info@chemotecnica.com
Tel.: 54 2274-429074/81.

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto, cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

LARVICIDA

Introban

**SUSPENSIÓN ACUOSA
PARA CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS
VENTA LIBRE**

Composición:

<i>Bacillus thuringiensis</i> var. <i>israelensis</i> (Bt)	1,2 g
1200 Unidades Tóxicas Internacionales (UTI) por miligramo	
Inserter c.a.p.	100 ml

- ATENCION CUIDADO
- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
- ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA
- PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL

No inflamable

CONT. NETO 500 ml
Origen: Estados Unidos de América



GENERALIDADES:

INTROBAN es un insecticida cuyo principio activo (Bt) es de origen natural, que aplicado en el hábitat acuático de las larvas de mosquito las elimina, evitando que los insectos lleguen a su forma adulta voladora. El ingrediente activo de INTROBAN es un compuesto proteico sintetizado por una bacteria, el *Bacillus thuringiensis* var. *israelensis*. Esta proteína llamada Delta endotoxina es tóxica especialmente para larvas de mosquitos. No afecta el medio ambiente pues en la dosis de uso no es tóxica para otros insectos, peces, pájaros, otros animales o el hombre.

INSTRUCCIONES DE USO:

Modo de empleo: Agitar energicamente el envase antes de usar.
INTROBAN puede usarse en aguas que puedan ser propicias para la reproducción de mosquitos, tales como bebederos de animales, zanjas, charcos, sitios de retención de aguas pluviales.
INTROBAN puede emplearse en diferentes sectores en los alrededores de la vivienda donde pueden criarse larvas de mosquito como: fuentes de agua, barriles, piletas de natación abandonadas o sin utilizar, agujeros en los árboles, sitios de recolección de agua, macetas, sitios inundables y cualquier otra ubicación donde el agua pueda almacenarse y permanecer por un cierto periodo de tiempo.
INTROBAN suprimirá el desarrollo larval de mosquitos por 4 a 7 días de acuerdo al tipo de agua. Algunos huevos puede eclosionar y las larvas seguir desarrollándose parcialmente.

Luego de la aplicación del producto permitir pasar 24-48 hs para su control.

Dosis recomendadas:

La dosis de INTROBAN a utilizar variará de acuerdo al contenido de materia orgánica del agua, al aumentar la misma (mayor contaminación) o con vegetación acuática densa, las dosis empleadas se deberán aumentar. Lo mismo ocurre si la población de larvas es muy elevada, en ambos casos las dosis deberán acercarse a las máximas recomendadas. Variar las dosis de ser necesario acorde a la evaluación de eficacia del usuario.
Aguas limpias (con bajo contenido de materia orgánica): 1 a 1.5 ml (30 o 50 gotas) cada 10 m².

COMPATIBILIDAD:

No mezclar con productos o aguas altamente alcalinas.

PROTECCION AMBIENTAL:

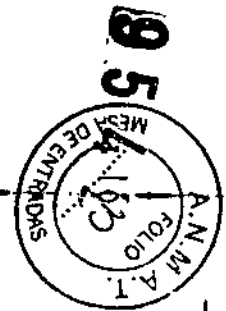
INTROBAN no presenta efectos adversos contra el medio ambiente. Inutilizar el envase perforándolo y descartar previa envoltura en la basura.

ALMACENAMIENTO:

Mantener en su envase original cerrado, en lugar fresco (temperatura menor a 24 °C) y al abrigo de la luz.

Dr. Guillermo C. WALLACE
DIRECTOR TÉCNICO
CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano D. D'Erano
Asesorado
CHEMOTECNICA S.A.



1-47-0000-3410-16-9

60-CD

Arte válido para los siguientes contenidos netos: 100 ml - 1L - 2L - 5L - 10L - 20L



PRECAUCIONES DE USO:

Usar ropa protectora adecuada y guantes de goma. No aplicar en presencia de personas o animales domésticos. No beber, comer o fumar durante la aplicación. Luego de la aplicación higienizarse cuidadosamente con agua limpia y jabón. Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes. No aplicar sobre alimentos, superficies en contacto con alimentos, utensilios de cocina, plantas o acuarios. No aplicar directamente a depósitos o receptáculos de agua de bebida.

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACIÓN PERSONAL:

En caso de intoxicación, concurrir al Centro de Intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta del producto. En caso de contacto accidental con el producto: Si se inhala en exceso: Retirar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico. Contacto con la piel: Sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente con abundante agua limpia y jabón. Consultar con un médico. Contacto con ojos: Lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. Consultar con un médico. En caso de ingestión: Llamar de inmediato a un médico o centro toxicológico.

ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: LARVICIDA - *Bacillus thuringiensis israelensis*. Tratamiento: No existe antídoto, realizar tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:

Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Bs As: Hospital General de Niños: Tel. (011) 4363-6566/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel. (0351) 427-6200. Paraguay: Centro Nacional de Toxicología: Tel. (021) 229-418/204-800.

REGISTRADO EN: Argentina: RNPUD N° 0520009. P.A.M.S. N°: 026486. Paraguay: DIGESA N°: 0001 0211. Registrante: Biogénesis Bagó del Paraguay S.A., RUC: 800017038-8. Humaitá 145 Contra Señora de la Asunción. 9° Piso Edificio Planeta. Tel.: 492-242/Fax:493-665. Autorización de apertura M.S.P. y B.S. N° 007713.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO EN:
Argentina: Chemotecnica S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com. info@chemotecnica.com. Tel.: 54 2274-429074181
Paraguay: AGROFIELD S.R.L., RUC: 80001896-3. Autorización de apertura N° 19608. Av. Choferes del Chaco 1449. Tel.: (595) 21 608656-(595) 21 613-903. www.agrofield.com.py. E-mail: consultas@agrofield.com.py, Asunción, Paraguay.

FABRICADO POR: ValentisSciences Corporation, 670 Technology Way, Libertyville, U.S.A. 610048.

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable dentro de la fecha de vencimiento de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

Lote N°: ver envase
Fecha de fabricación: ver envase
Fecha de vencimiento: ver envase



Composición:
Bacillus thuringiensis var. *israelensis* (Bi) 1,2 g
1200 Unidades Tóxicas Internacionales (UTI) por miligramo
Inertes c.a.p. 100 ml

ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA

ATENCIÓN, CUIDADO

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL

No Inflamable

VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

CONT. NETO
Origen: Estados Unidos de América



ACCION DEL INTROBAN:

INTROBAN es un insecticida cuyo principio activo (Bi) es de origen natural que aplicado en el hábitat acuático de las larvas de mosquitos las elimina evitando que los insectos lleguen a su forma adulta voladora. El ingrediente activo de INTROBAN es un compuesto proteico sintetizado por una bacteria, el *Bacillus thuringiensis* var. *israelensis*. Esta proteina llamada Deltá endotoxina es tóxica especialmente para larvas de mosquitos. En las dosis de uso no es tóxica para otros insectos, peces, pájaros, otros animales o el hombre, respetando las indicaciones de esta rótulo. No autorizado para el uso en espacios públicos, plazas, campos, etc.

INSTRUCCIONES DE USO:

Modo de empleo: Agitar energicamente el envase antes de usar. INTROBAN puede aplicarse con equipos convencionales terrestres con un volumen de agua suficiente para proporcionar una cobertura completa del área tratada. La cantidad de agua necesaria dependerá de las condiciones del tiempo, tipo de equipo rociador y hábitat de los mosquitos. Aplicaciones terrestres: Puede aplicarse un volumen entre 50 y 1.000 ml/ha, con un mínimo de 10 ml/ha cuando el área a tratar es despejada y con poca vegetación.

Dosis recomendadas:

La dosis de INTROBAN a utilizar variará de acuerdo al contenido de materia orgánica en el agua, el aumento de la misma (mayor contaminación) las dosis empleadas deberán aumentar. Si el contenido de larvas es mayoritariamente de 3ª y 4ª estadio y/o la población de las mismas es muy elevada, las dosis deberán acercarse a las máximas recomendadas. Variar la dosis de ser necesario acorde a la evaluación de eficacia del aplicador profesional. Mosquitos (según hábitat): Pequeñas superficies de agua con bajo contenido de materia orgánica: 1 a 1.5 ml (20 o 30 gotas)

cada 10 m². Aguas de inundación, zanjas de caminos, pastizales, charcos de bosques, charcos de nieve derretida: 300 a 1200 ml/ha. Aguas de mareas, sumideros, áreas de retención de aguas pluviales dentro de la propiedad: 600 a 1200 ml/ha. Aguas contaminadas (vertederos de alcantarillas) aguas con contenido limitado de materia orgánica y aguas con alta concentración de sólidos suspendidos: 1200 a 2400 ml/ha.

COMPATIBILIDAD:

No mezclar con productos o aguas altamente alcalinas.

PROTECCION AMBIENTAL:

Realizar un triple enjuague del envase vacío con parte del agua de dilución. Inutilizar el envase perforándolo y descartar de acuerdo a las normas locales (en la basura).

ALMACENAMIENTO:

Mantener en su envase original cerrado, en lugar fresco (temperatura menor de 24°C) y al abrigo de la luz.

EN CASO DE DERRAMES:

Mantener alejados a personas y animales. Usar guantes de goma durante las tareas de limpieza. Absorber con aserrín, tierra o arena u otro elemento absorbente. Barrer el producto absorbido, colocar en bolsa plástica y eliminar de acuerdo a las normas locales (en la basura). Lavar el área con abundante agua.

PRECAUCIONES GENERALES:

Mantener el producto fuera del alcance de los niños y animales. No volver a utilizar los envases perforados y arrójelos a la basura. Mantener el producto en su envase original. No aplicar en aguas para consumo humano. No aplicar en piletas de retención en uso.



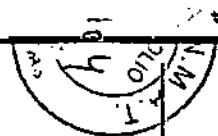
CUIDADO



2

1-47-0000-3410-16-9

60-45



D. GUSTAVO C. WALLACE
INGENIERO TECNICO
CHEMOTECNICA S.A.

Maximiliano S. I.
Aplicador
CHEMOTECNICA S.A.

DR. WILLIAMO C. WALLACE
 DIRECTOR TÉCNICO
 CHEMOTECNICA S.A.

Modificaciones Barioni, Mabes
 Fecha: 29/09/10

● negro
 ● Pant.
 7473

Arte válido para las siguientes presentaciones: 25-50-60-100-200-250 ml

LARVICIDA

Introban

SUSPENSIÓN ACUOSA
PARA CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS
VENTA LIBRE
Composición

<i>Bacillus thuringiensis var. israelensis</i> (Bti)	1200 Unidades Tóxicas Internacionales (U.Ti)
por miligramo	1,2 g
Inertes c.s.g	100 ml

INSTRUCCIONES DE USO: Dosis Recomendadas: La dosis de INTROBAN a utilizar varará de acuerdo al contenido de materia orgánica en el agua, al aumentar la misma (mayor contaminación) o con vegetación acuática densa, las dosis empleadas deberán aumentar. Lo mismo ocurre si la población de larvas es muy elevada, en ambos casos las dosis deberán acercarse a las máximas recomendadas. Verter las dosis de ser necesario acuosa a la estación de aplicación del usuario. Aguas limpias (con bajo contenido de materia orgánica): 1 a 1,5 ml (20 a 30 gotas) cada 10 ml. Aguas contaminadas (con alto contenido de materia orgánica): 1,5 a 2,5 ml (30 a 50 gotas) cada 10 ml.

Modo de empleo: Agitar vigorosamente el envase antes de usar. INTROBAN puede usarse en aguas muy turbias en proporción para la reproducción de mosquitos, tales como: bebederos de animales, zanjas, charcos, sitios de retención de aguas pluviales. INTROBAN puede emplearse en diferentes sectores en los alrededores de la vivienda donde pueden darse larvas de mosquito como: fuentes de agua, charcos, piletas de riego, abrevaderos o sin utilizar, aguas en los árboles, sitios de recolección de agua, macetas, sifos, lavabos y cualquier otra ubicación donde el agua pueda almacenarse y permanecer por un corto período de tiempo. INTROBAN suprime el desarrollo larval de mosquitos por 4 a 7 días de acuerdo al tipo de agua. Algunos huevos pueden eclosionar y las larvas seguir desarrollándose parcialmente. Luego de la aplicación del producto permite pasar 24 - 48 hs para su control.

GARANTÍA: CHEMOTECNICA S.A. ofrece al usuario este producto, cuidadosamente elaborado según normas oficiales, haciéndose responsable, desde la fecha de vencimiento de su composición de acuerdo con la declaración. Como el almacenamiento y aplicación se hacen en su conservación, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

ATENCION CUIDADO
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA
PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL
 No inflamable

CONT. NETO:

 CHEMOTECNICA

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACION PERSONAL: En caso de intoxicación, concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta del producto. En caso de contacto accidental con el producto: Si se inhala en exceso: retirar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico. Contacto con la piel: sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente con abundante agua limpia y jabón. Consultar con un médico. Contacto con los ojos: lavar con abundante agua limpia por 15 minutos. Consultar con un médico. En caso de ingestión: llamar de inmediato a un médico.

ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO:
LARVICIDA - SACILLUS THURINGIENSIS ISRAELENIS
 Tratamiento: no existe antídoto, realizar tratamiento sintomático.

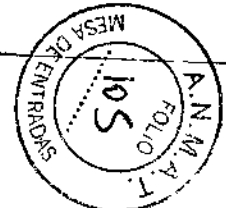
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Buenos Aires: Hospital General de Niños Tel. 4962-5656/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200. Hecdo. Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Pocadas Tel. 6606-333-0160
 RNPUD N° 0520008

Fabricado por: Valentí BioSciences Corporation, 970 Technology Way, Libertyville, IL USA, E. 60049.
 Importado y distribuido por: CHEMOTECNICA S.A., González y Aragón N° 207, C. Spezzolini, Pcia. de Bs. As., Argentina. Tel. 02274-42907-421 - Fax. 02274-429075. R.N.E. 020033120. E-mail: inf@chemotecnica.com - Web: www.chemotecnica.com
 N° de Lote, Fecha de elaboración y Fecha de vencimiento: Ver envase

9542

1-47-0000-3410-16-9

GD-LD



Maximiliano D. P'Erano
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.

Arte válido para los siguientes contenidos netos:

6 unidades x 500 ml - 12 unidades x 1L

Venta Profesional

Dr. GUILLELMO S. CHALAC
Diferencia Tecnológica

Introban

PARA CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS

LARVICIDA ♦ SUSPENSIÓN ACUOSA

Composición:

Bacillus thuringiensis var. israelensis (Bti)

1200 Unidades Tóxicas Internacionales (UTI) por miligramo1,2 g

Inertes c.s.p. 100 ml

ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES DE ESTA ETIQUETA

ATENCIÓN, CUIDADO

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL

No Inflamable

VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE



CHEMOTECNICA

CONTENIDO NETO:

Origen: Estados Unidos de América

ADVERTENCIAS PARA EL MEDICO: LARVICIDA - *Bacillus thuringiensis var. israelensis*. Tratamiento: No existe antídoto, realizar tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Bs As: Hospital General de Niños: Tel. 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel. (0351) 427-6200. Paraguay: Centro Nacional de Toxicología: Tel.: (021) 220-418/204-800. Bolivia: Centro de Información Toxicológica (CIT), Hospital Universitario Japonés, Av. Japón Tercer Anillo Externo, Tel.: 800-10-6966.

REGISTRADO EN: Argentina: RNPUD N° 0520009. P.A.M.S. N°: 028486. Paraguay: DIGESA N°: 0001 0211. Registrante: Biogénesis Bagó del Paraguay S.A., RUC: 80017398-8, Humaité 145 C/Ntra Señora de la Asunción. 8° Piso Edificio Planeta. Tel.: 492-242/Fax: 493-665. Autorización de apertura M.S.P. y B.S. N° 007/13. Bolivia: Registro INSO N°: 1488/12.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO EN: Argentina: Chemotecnica S.A., RNE: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina / www.chemotecnica.com infos@chemotecnica.com / 54 2274-429074/81. Paraguay: Agrofield S.R.L., RUC: 8001698-3. Autorización de apertura N° 196/08. Av. Choferes del Chaco 1449. Tel: (595) 21 60 8656-(595) 21 613-903. www.agrofield.com.py/e-mail: consultas@agrofield.com.py. Asunción, Paraguay. Bolivia: AgroInco S.R.L., Av. Cristo Redentor entre 6to. y 7mo. Anillo. Tel./Fax: (591-3) 3444144. E-mail: ventas@agroincosrl.com.bo. Santa Cruz, Bolivia.

FABRICADO POR: Valent Bio Sciences Corporation, 870 Technology Way, Libertyville, IL USA. IL 60048.

CHEMOTECNICA S.A.

1-47-0000-3410-16-9

02-15





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520009

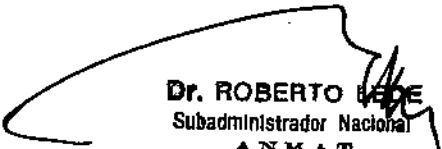
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA LARVICIDA PARA LARVAS DE MOSQUITOS Y JEJENES
2. Marca: INTROBAN
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: BACILLUS THURINGIENSIS VAR. ISRAESENSIS (POT. MIN 1200 UTI/MG) 1,2 %
5. Forma de Presentación: SUSPENSIÓN ACUOSA EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONT.NETO:500ML(POR 6 UNIDADES) Y 1L. BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 2L, 5L, 10L Y 20L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033120
FRACCIONADOR: RNE N° : 020033120 CHEMOTECNICA S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003410-16-9.

Disposición N°: **9 5 4 2**

Fecha: **24 AGO. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/04/2016.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 08



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520008

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA LARVICIDA PARA LARVAS DE MOSQUITOS Y JEJENES
2. Marca: INTROBAN
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: BACILLUS THURINGIENSIS VAR. ISRAELEMENSIS (POT. MIN 1200 UTI/MG) 1,2 %
5. Forma de Presentación: SUSPENSIÓN ACUOSA EN FRASCO PLÁSTICO DE CONT. NETO: 25ML, 50ML, 60ML, 100ML, 200ML, 250ML Y 500ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033120
FRACCIONADOR: RNE N° : 020033120 CHEMOTECNICA S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003410-16-9.

Disposición N°: **9 5 4 2**

Fecha: **24 AGO. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/04/2016.


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 076